



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD

SOLICITUD DE PROPUESTAS

PLAN DE BENEFICIOS Y SERVICIOS MÉDICO-
HOSPITALARIOS PARA EMPLEADOS Y
PENSIONADOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO
DE PUERTO RICO COBIJADOS BAJO LA LEY
NÚM. 95 DE 29 DE JUNIO DE 1963, SEGÚN
ENMENDADA

Enmienda #1 **RFP #LEY95-2025**

Emitido: 9 de mayo de 2025

Fecha Límite de Entrega de Propuestas: ~~27 de mayo~~ 2 de junio
de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. ENMIENDA AL RFP #LEY95-2025	1
2. ENMIENDA A LA SECCIÓN 1.5.2 DEL RFP	1
3. ENMIENDA A LA SECCIÓN 1.5.5 DEL RFP	1
4. ENMIENDA A LA SECCIÓN 2.1 DEL RFP	2
5. ENMIENDA A LA SECCIÓN 4.2.4 DEL RFP	3
6. ENMIENDA A LA SECCIÓN 5.9 DEL RFP	4

1. ENMIENDA AL RFP #LEY95-2025

Este documento constituye la Enmienda #1 al RFP #LEY95-2025, publicada el 29 de mayo de 2025. A través de esta Enmienda #1 se modifican las Secciones 1.5.2, 1.5.5, 2.1, 4.2.4 y 5.9 del RFP. Conforme con lo dispuesto en la Sección 2.1, si un evento del itinerario se retrasa, el resto del calendario probablemente será movido por el mismo número de días. Al amparo de esta disposición, se modifica el itinerario en función de la nueva fecha de la publicación de las respuestas a las preguntas recibidas por los Potenciales Proponentes. Además, se modifican otras secciones del RFP para aclarar aspectos de la cubierta a presentarse bajo este proceso y aclarar las certificaciones requeridas para la contratación.

Las modificaciones introducidas por esta Enmienda #1 aparecerán en formato de “track changes”. Además, los puntos suspensivos (“...”) sirven como indicadores de la existencia de texto adicional que no está sujeto a enmiendas.

Este documento estará disponible en la página electrónica de ASES y también será enviado a los Potenciales Proponentes vía correo electrónico.

2. ENMIENDA A LA SECCIÓN 1.5.2 DEL RFP

El subinciso A de la Sección 1.5.2 del RFP se enmienda para que se lea como sigue:

1.5.2 Cubierta

A. Para la población de empleados activos, retirados menores de 65 años y retirados mayores de 65 años No Medicare ~~y Complementaria a Medicare~~:

...

3. ENMIENDA A LA SECCIÓN 1.5.5 DEL RFP

La Sección 1.5.5 del RFP se enmienda para que se lea como sigue:

1.5.5 Sistemas de Información Operacionales

...

El Asegurador deberá tener, al menos, lo siguiente:

...

iv. Un sistema para la preparación de informes electrónicos, que permitan validar con frecuencia semanal, mensual, o en cualquier otro periodo que ASES solicite, y que incluya lo siguiente:

1. Monitorear, evaluar la eficiencia y capacidad de los servicios médicos, incluyendo el despacho de medicinas recetadas a los beneficiarios.

2. Comparar los resultados de los servicios médicos prestados a los beneficiarios de: empleados públicos y pensionados del Gobierno de Puerto Rico, cobijados bajo

la Ley 95/2012 (Medicare) y el Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico (PSG) con los servicios médicos proporcionados en el área comercial

...

4. ENMIENDA A LA SECCIÓN 2.1 DEL RFP

La Sección 2.1 del RFP se enmienda para que se lea como sigue:

2.1 Itinerario de la Solicitud de Propuestas (RFP)

El calendario de entrega aquí establecido representa el mejor estimado de tiempo de ASES del calendario que se seguirá. A menos que se indique lo contrario, el término de vencimiento de cada evento será a las 11:59 p.m. (Hora del Atlántico) en las fechas que se especifican a continuación. Si un evento de este itinerario, como por ejemplo la Notificación de Adjudicación, se retrasa, el resto del calendario probablemente será movido por el mismo número de días. El Gerente del RFP hará todo lo posible para cumplir con el siguiente calendario:

EVENTO	PARTE RESPONSABLE	FECHA
1. Publicación de convocatoria	ASES	9 de mayo de 2025
2. Fecha para someter Carta de Intención	Proponentes	15 de mayo de 2025
3. Fecha límite para someter preguntas	Proponentes	15 de mayo de 2025
4. Publicación de las respuestas a las preguntas/enmiendas a los pliegos	ASES	21-29 de mayo de 2025
5. Fecha límite para entrega de propuestas (incluyendo Red de Proveedores)	Proponentes	27 de mayo 2 de junio de 2025, en o antes de las 11:59 PM (AST)
6. Notificación de Adjudicación	ASES y Proponentes Agraciados	18 de junio de 2025
7. Firma de contratos	ASES y Proponentes Agraciados	1 de julio de 2025
8. Orientación Coordinadores de Planes	ASES	11 de julio de 2025
9. Campaña publicitaria	Proponentes Agraciados	14 de julio al 31 de agosto de 2025
10. Go-Live	ASES	1 de septiembre de 2025

NOTA: Estas fechas están sujetas a cambios, según sea necesario. Si bien cualquier retraso en las fechas antes detalladas pudiera postergar el resto de las fechas por el mismo número de días, ASES notificará las nuevas fechas por conducto del Gerente del RFP o por medio de una enmienda a estos pliegos. ASES se reserva el derecho de solicitar a los Proponentes solicitudes de información / aclaraciones adicionales en cualquier momento durante el proceso de este RFP.

5. ENMIENDA A LA SECCIÓN 4.2.4 DEL RFP

El párrafo A de la Sección 4.2.4 del RFP se enmienda para que se lea como sigue:

A. Para el componente de empleados activos, retirados menores de 65 años y retirados mayores de 65 años No Medicare ~~y Complementaria Medicare~~, se seleccionarán como Proponentes Agraciados aquellos que cumplan con todos los parámetros establecidos por ASES en este RFP, al amparo de la legislación y reglamentación vigente, y aquellos cuyas ofertas económicas sean actuarialmente razonables.

...

6. ENMIENDA A LA SECCIÓN 5.9 DEL RFP

La Sección 5.9 del RFP se enmienda para que se lea como sigue:

5.9 Documentos Requeridos para Contratación con el Gobierno de Puerto Rico

Toda entidad que interese contratar con ASES deberá inscribirse en el Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales para el Gobierno de Puerto Rico de conformidad con la Ley Núm.73-2019, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico”, así como en las disposiciones aplicables del Reglamento Núm. 9302 de 26 de agosto de 2021, conocido como “Reglamento del Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales para el Gobierno de Puerto Rico”.

El Proponente presentará todos los documentos requeridos por ASES para otorgar un contrato, en cumplimiento con la legislación y reglamentación local y federal aplicable.

Los documentos que deberán presentarse, y que formarán parte del contrato con ASES, de ser seleccionado, son los siguientes:

A. Certificado del Registro Único de Proveedores de la Administración de Servicios Generales (ASG). La certificación presentada por el solicitante deberá estar vigente. La expiración de la vigencia o la falta de validación de los documentos presentados será causa suficiente de inelegibilidad.

B. Certificado de no deuda o deuda en reconciliación con la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico - Centro Médico (ASEM). También será aceptable una certificación oficial de ASEM de la existencia de un plan de pago con el cual se encuentra en cumplimiento.

C. Carta que indique las agencias o dependencias gubernamentales con las cuales tenga contrato o esté en proceso de negociación.

~~D. Certificado del Departamento de Salud que indique que no adeuda a facilidades de servicios de salud del Estado. También será aceptable una certificación oficial de que la deuda se encuentra bajo reconciliación por lo que no es líquida y exigible o certificación de la existencia de un plan de pago con el cual se encuentra en cumplimiento.~~

DE. Certificación de patente(s) municipal(es).

EF. Evidencia de la existencia de una póliza vigente de Cybersecurity Liability

NOTA: ASES se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales a los enumerados previamente antes del otorgamiento del contrato. Asimismo, ASES se reserva el derecho de rechazar una Propuesta o descalificar a cualquier Proponente, en cualquier momento del proceso de evaluación y adjudicación que no provea los documentos antes mencionados. Todos estos documentos deben estar vigentes al momento de firmar contrato en caso de que la entidad proponente sea una de las seleccionadas por ASES.